

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 2 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 8 del mes de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Profesional de Bomberos del País Valenciano», cuyos ámbitos territorial y profesional son: País Valenciano; Bomberos funcionarios de Administración Local, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Martín Vigal y don Antonio Carrillo Llorca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 13/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Datsun 1000», matrícula, sin placas, chasis número 010285, intervenido en fecha 25 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.962-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 34/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Capri», matrícula VNF-766-L (GB), intervenido en fecha 31 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.961-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 42/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volks-wagen», modelo 1.300, matrícula 92-50-FG (NL), intervenido en fecha 7 de febrero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.960-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 17/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Chrysler 180», matrícula, sin placas, chasis número GC-171519, intervenido en fecha 23 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.959-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 14/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca 1100», matrícula 895-NR-25 (F), intervenido en fecha 21 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.958-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto incul-

pado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 516/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Citroën GS Spécial», matrícula, sin placas, chasis número GX9GF-01GF-1913, intervenido en fecha 16 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.957-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 512/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 200 D», matrícula, sin placas, chasis número 110110-10-122081, intervenido en fecha 15 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.956-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 510/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Triumph», matrícula EL 59728 (N), intervenido en fecha 13 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.955-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto incul-

mero 500/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Peugeot 404», matrícula 3729-EU-59 (F), intervenido en fecha 10 de diciembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.954-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A. número 491/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Opel Rekord 1700», matrícula, sin placas, chasis número 115193976, intervenido en fecha 30 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—13.953-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A. número 486/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil furgoneta, marca «Sava J-4», matrícula UPP-878-J (GB), intervenido en fecha 27 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.952-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A. número 475/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca 1200», matrícula CKT-377 (B), intervenido en fecha 24 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de

la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.951-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A. número 466/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Mustang», matrícula, sin placas, chasis número 7T02A-198573, intervenido en fecha 16 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.950-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R., L. I. T. A. número 464/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase Furgoneta, marca «Volkswagen», matrícula, sin placas, chasis número GB71GY24579, intervenido en fecha 16 de noviembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de octubre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.963-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdesselan Machrik, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 975/80, de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.7 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y cuatro mil quinientas (94.500) pesetas.

2.º bis. Acordar quede a responder de la sanción impuesta el vehículo intervenido marca «Alfa-Romeo», matrícula 3773 CI-93, devolviéndose éste una vez satisfecha la sanción impuesta y en un plazo no superior a los tres meses, trans-

curridos los mismos incurrirá en abandono a favor del Tesoro.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.417-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Fernández Delgado y de su padre, Luis Fernández Sánchez, cuyo último domicilio lo tenían en Barcelona, San Bartolomé, número 3, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 509/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Fernández Delgado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle a Luis Fernández Delgado la multa de 8.840 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a su hijo a Luis Fernández Sánchez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de septiembre de 1980. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.830-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Diamond Group», Compañía Diamante-
ra, con domicilio, al parecer, en calle Muntaner, número 277, entresuelo, 1.º, 3.º, de Barcelona; a Juan Domínguez, que vive en la provincia de Tarragona; a Rafael Fontes Camacho, con domicilio en Barcelona, calle Balmes, 68, 5.º, 1.º; a José Umbert Roqueta, con domicilio en Barcelona, calle Nápoles, 217, y a Juan Martí Sol, con domicilio en Barcelona, calle Entenza, 241; inculcados en el expediente número 68/80, instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en 835.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.006-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pérez de la Peña, Said Ahmed Mohamed y Mohamed Laarbi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Regimiento de Artillería número 30, de Ceuta; barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Este número 83, de Ceuta, y en Castillejos (Marruecos), respectivamente; inculcados en el expediente número 194/80, instruido por aprehensión de hachis y de griffa, mercancía valorada en 18.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.162-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julio César López Viado, Ceferino Martínez Montes, Julio José Coto García y José Eulogio Álvarez Palacios, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Italia, número 45; calle La Joecara, número 3, número 9 y número 3, en Sama de Langreo (Oviedo), res-

pectivamente; inculcados en el expediente número 182/80, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en pesetas 23.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.161-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Sánchez Garrido, nacido en Alcantas (Almería), el día 20 de octubre de 1933, hijo de Francisco y de María, con DNI número 39.093.797, con último domicilio conocido en Badalona (Barcelona), calle Pje. Sagrada Familia, número 51, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 182/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 1 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.110-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Domínguez Trillo, Francisco Javier Pantoja Segador y María Rosario Brook Artacho, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 468/79 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores a Francisco Javier Pantoja Segador, María Rosario Brook Artacho y José Ramón Domínguez Trillo.

3.º Imponer la siguiente multa: Pesetas 1.820, equivalentes al duplo del valor total: Francisco Javier Pantoja Segador, pesetas 200; María Rosario Brook Artacho, 200 pesetas; y José Ramón Domínguez Trillo, 1.220.

4.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta,

a Juan Pantoja, de su hijo Francisco Javier.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber, asimismo, que contra la trascrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.816-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abderrahmane Autogant, a Mohamed Belaid Mohand y a Bachir Al Lal Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pallete, número 44; en calle Benicarló, número 29, y en calle Els Jofrans, pensión «San Martín», respectivamente; inculcados en el expediente número 122/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.996-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Morera Bernus y a Antonio Jesús López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Polígono Espronceda, número 67, de Sabadell (Barcelona), y en Carretera Barcelona, número 38, de Casas Barcenas, respectivamente; inculcados en el expediente número 111/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.997-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan José Navarro Montero, a Juan Manuel Montero Ollero, a Jaime López Martínez y a José López Terrades, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Santa Cecilia, número 3, de Cuart de Poblet (Valencia); calle Regacho, número 1, de Mislata (Valencia), en calle Angel Villena, número 15, de Valencia, y en calle Hermanos Maristas, número 13, de Valencia, respectivamente; inculcados en el expediente número 96/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.180 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.998-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel Montero Ollero y a José López Terrades, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ragacho, número 1, de Mislata (Valencia), y en calle Hermanos Maristas, número 13, de Valencia, respectivamente; inculcados en el expediente número 95/80, instruido por aprehensión de radio-televisión, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—13.999-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

Jefatura Provincial de ICA

Objeto: Ampliación de una planta embotelladora.

Peticionario: Sociedad Agraria de Transfomación «Los Curros».

Ubicación: Rueda, extramuros.

Capacidad: 1.500 botellas/hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 2 de julio de 1980.—El Jefe provincial.—3.345-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a 2 de junio de 1980. Visto el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro 326 A/1.975 (Correos 1117/75) del ramo de Correos, seguido contra el que fue Agente Postal Provisional de Lazcano (Guipúzcoa) don José María Carreras Ramón, como presunto responsable de irregularidades que produjeron al Tesoro Público un quebranto establecido provisionalmente en doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve (278.479) pesetas, y

Resultando,...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas setenta y nueve (278.479) pesetas, a que asciende el daño sufrido por el Estado, importe del libramiento en firme expedido con cargo al Presupuesto de 1976 y abonado en la cuenta corriente número 68 de Organismos de la Administración del Estado del Banco de España el 30 de diciembre de 1976.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fue Agente Postal Provisional don José María Carreras Ramón en la Agencia de Lazcano (Guipúzcoa), con más los intereses legales de demora al 6 por 100 anual desde la fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro,

demás impuestos legales y gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias, según evidencian las actuaciones realizadas.

Cuarto.—Que procede condenar y condeno a don José María Carreras Ramón al pago de dicho alcance, intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento.

Quinto.—Que se contraiga la partida de alcance en la cuenta de Rentas Públicas correspondiente, haciéndose constar luego en el expediente la cuenta en que figure el descubierto.

Sexto.—Que, una vez firme esta sentencia, se proceda por la vía de apremio al cobro del importe de las responsabilidades.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y trasládese al ilustrísimo señor Delegado Instructor a los efectos oportunos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Ministro Letrado, Gabriel F. de Valderrama (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don José María Carreras Ramón, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Ministro Letrado, excelentísimo señor don Gabriel Fernández de Valderrama, que la dictó dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1980.—El Delegado. 12.700-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1980, se acordó por mayoría de 20 votos a favor, cinco en contra y una abstención aprobar inicialmente el proyecto del plan especial de reforma interior al amparo de la normativa legal vigente, con las modificaciones, sustituciones y adiciones que quedan reflejadas en el acta de la referida sesión, que deberán surtir efectos en el texto definitivo del proyecto de dicho plan, debidamente sistematizados, que queda incorporada en la documentación del expediente referido.

Por aplicación del artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico también vigente y en virtud del acuerdo plenario antes mencionado se somete el expediente a información pública por espacio de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, pudiéndose examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Getafe, en horas hábiles de nueve a trece.

De conformidad con el artículo 27. 3, de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes, la referida aprobación inicial del plan especial de reforma interior de Getafe determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición durante un período que va desde la fecha de publicación hasta la fecha del día 2 de octubre de 1981, según se determina legal y reglamentariamente.

El ámbito territorial de aplicación de la referida suspensión de licencias abarca a la totalidad del suelo calificado como urbano en el plan general de ordenación urbana de Getafe vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 10 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.255-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 600.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 1.200.000, emitidas mediante escritura de 31 de enero de 1980, por el «Banco de Vasconia, S. A.».

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Sindico-Presidente.—5.986-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000.000 de bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie 19, números 1 al 10.000.000, emitidos mediante escritura de 29 de noviembre de 1979, por el «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER).

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Sindico-Presidente.—5.985-16.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 19.ª emisión, noviembre 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 19.ª emisión, noviembre 1979, a la Asamblea general de bonistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de octubre de 1980, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Constitución de la Asamblea.
- 2) Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
- 3) Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio social del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 28 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Comisario.—12.322-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERÍA*Primera emisión, octubre de 1980*

Entidad emisora: «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, números 9 y 12.

Su capital social emitido y desembolsado es de 24.788.999.900 pesetas, teniendo como objeto social la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y de aquellas otras que la legalidad vigente permite a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 15.000 millones de pesetas nominales, en 15 millones de títulos, al portador, y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 17 de octubre al 10 de noviembre de 1980, ambos inclusive.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12 por 100, que será satisfecho semestralmente los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 17 de abril de 1981, con devengo de interés desde el día siguiente al de la fecha de emisión.

Canje: Estos bonos disfrutará del derecho de canje por acciones del Banco de Santander durante cuatro períodos mensuales que se indicarán respectivamente el 17 de abril de 1981 y en igual fecha del mes de octubre de cada uno de los años 1981, 1982 y 1983.

A efectos de este canje, los bonos se valorarán en su importe nominal, mientras que las acciones tendrán una baja de veinte enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid durante el mes inmediato anterior a cada una de las indicadas fechas.

Los tenedores de los bonos satisfarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje por acciones.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al expresado derecho de canje en ninguna de las cuatro oportunidades antes mencionadas, quedarán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante pago en efectivo de su nominal, sin deducción alguna.

Esta amortización podrá, no obstante, realizarse, total o parcialmente, durante un mes a partir del treinta y siete contado desde la fecha de emisión, en el caso de que la Sociedad emisora decida efectuar su reembolso anticipado, en cuyo caso ésta satisfaría, también en efectivo, el cambio del 101 por 100, sin deducción alguna.

Cotización oficial en la Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en las Bolsas de Comercio y, posteriormente, se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se registrará por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gabino P. García Ortega.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover.

Queda también a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas.

Santander, 7 de octubre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez.—12.305-C.

TRAMA, S. A.**Aviso**

Habiendo sufrido error en el señalamiento de domicilio y en la hora para la celebración de la Junta general extraordinaria en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de septiembre de 1980 y en el diario «Pueblo», se comunica a los señores accionistas de «Trama, S. A.», que dicha Junta se celebrará en la calle Príncipe de Vergara,

número 117, entreplanta, y a las veinte horas, con el mismo orden del día y demás extremos de la convocatoria.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—12.329-C.

LEVAZMAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del 25 por 100 de los accionistas de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, calle Goya, número 14, de Madrid, el día 30 de octubre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 31 de octubre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reforma artículo 9 Estatutos sociales.
2. Renovación de cargos.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Consejero Delegado.—12.328-C.

STEM-PER CONSULTORES ASOCIADOS, S. A.*Convocatoria a Junta extraordinaria de accionistas*

Por medio de la presente se convoca la Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía «Stem-Per Consultores Asociados, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 30 de octubre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Cambio de domicilio social de la Compañía.
- 3.º Anulación del punto número 7 del orden del día de la Junta anterior, celebrada el 5 de septiembre de 1980.
- 4.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.º Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se regulará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.105-B.

IOGAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del 25 por 100 de los accionistas de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, calle Goya, número 14, de Madrid, el día 30 de octubre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 31 de octubre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reforma artículo 9 Estatutos sociales.
2. Renovación de cargos.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Consejero Delegado.—12.327-C.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(SERIN, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Ricardo Soriano, 27, locales comerciales del complejo Altamira, Marbella, el próximo día 27 de octubre; a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el actual estado de la Sociedad.
- 2.º Elección de un nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de Liquidador. Pacto de adjudicación de parcelas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Marbella, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo, J. P. Axcerias.—El Vicepresidente, Alain Chatillón.—4.297-D.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAEN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para la reunión que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, 182, de Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones, facultando al Consejo de Administración para que pueda proceder a la emisión de las mismas, realizando a tal efecto todos los trámites legales necesarios.
- 2.º Renovación de cargos sociales.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—José Solís, Presidente del Consejo de Administración.—6.106-8.

SOCIEDAD ANONIMA DE FRUTAS, ZUMOS Y FRIO DEL JALON

(ZUFRISA)

El Consejo de Administración de ZUFRISA («Sociedad Anónima de Frutas, Zumos y Frío del Jalón») convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social de carretera nacional II, kilómetro 277, de Calatorao (Zaragoza), el martes día 28 de octubre de 1980, a las once horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Visita al nuevo concentrador y demás instalaciones de ZUFRISA.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados y de la gestión social.
- 3.º Renovación y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 6 de octubre de 1980.—El Secretario, Joaquín Mas Serna.—4.298-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario, correspondiente al mes de octubre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9368.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 24506, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—«Capitalizadora Española, S. A.», «Compañía General de Capitalización. Dirección General. Augusto Guardiola Ballesteros.—12.332-C.

METALICAS DE PLAMPLONA, S. A.

(MEPAMSA)

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria y cuentas del ejercicio 1979-80, censura de la gestión social y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.
- 3.º Acuerdos sobre reestructuración del sector.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Noain, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.320-C.

CORPORACION INMOBILIARIA AVILA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 1 de octubre de 1980, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Avila, calle de la Estrada, número 2, el día 29 de octubre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse los requisitos de asistencia establecidos por el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Acuerdo de liquidación de la Sociedad.
2. Designación de liquidador, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Avila, 7 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro y Alfaro.—12.313-C.

HIPPOPOTAMUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Garijo, 18, bajos, de Ibiza), el próximo día 27 de octubre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria; si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Proceder a la ampliación del capital social.
- Ruegos y preguntas.

Ibiza, 6 de octubre de 1980.—El Administrador.—12.317-C.

INMOBILIARIA JAI-ALAI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en la Cámara de Comercio (calle Camino, número 1), en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Designación de Presidente del Consejo de Administración y renovación de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.293-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Objeto social: Producción y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 1.623.338.500 pesetas

Reservas en 31 de diciembre de 1979: 4.056.823.892 pesetas

Oferta pública de emisión de obligaciones simples

La emisión que se anuncia se eleva a 1.000 millones de pesetas, en obligaciones simples, al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno, serie J, números 1 al 10.000.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 1980.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El interés bruto anual el de 13,25 por 100, estando sujeto a una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de las Rentas de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos la cantidad que se había retenido de no existir la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas, a excepción de las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Pago de cupones: Los intereses serán satisfechos mediante cupones pagaderos por semestres vencidos los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, a razón de 6,625 por 100 por semestre, es decir, 3.312,50 pesetas brutas por título, abonándose el primer cupón el 10 de abril de 1981.

Amortización: En diez años, en metálico, a la par, el día 10 de octubre de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, por sorteo, la octava parte de las obligaciones emitidas.

Régimen fiscal: Además de la bonificación comentada en el apartado referido al interés nominal, goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Deducciones por inversiones: El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1980 podría deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978.

Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente compu-

tables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de los recursos técnicos de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre del mismo año.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará a la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

En su momento se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid y su inclusión en la relación de valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Suscripción: Comenzará el día 10 del corriente mes, quedando en situación de suscripción abierta hasta el 3 de noviembre siguiente.

En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de peticiones habidas durante el período de suscripción abierta en La Felguera, calle Sabino Alonso Fueyo, s/n., antes del día 26 de noviembre próximo, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancos Herrero, Hispano-Americano, Español de Crédito, Urquijo, Bilbao, Central, Zaragoza, Popular Español y Banca Masaveu, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Sociedad en La Felguera, calle Sabino Alonso Fueyo, s/n., habiéndose nombrado Comisario interinamente a don Guillermo Rodríguez Quirós.

Se halla a disposición de los interesados, en el domicilio anteriormente citado y en las Entidades colaboradoras, el folleto de emisión, en el que se detalla con más amplitud la información relativa a las condiciones de empréstito y a la Sociedad.

La Felguera, 2 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rico-Avello (autorizado por DGPF).—12 292-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Pintor Fortuny, número 3, el día 23 de octubre actual, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procede, el siguiente, día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

1. Ampliar, si procede, el capital social de la Compañía, con las modalidades y en la forma que acuerde la Junta general de accionistas.
2. Actualizar y modificar los artículos pertinentes de los Estatutos sociales que resulten afectados por el anterior acuerdo.
3. Autorizar al Consejo para que designe la persona o personas que deberán suscribir los documentos públicos o pri-

vados que se precisen para el debido cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta, elevándolos a escritura pública e incluso adaptándolos, en caso necesario, a la legislación vigente a fin de obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

4. Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito, como mínimo, de 20 acciones, propias o delegadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Tal requisito puede cumplirse:

En el domicilio social, Pintor Fortuny, número 3, o en cualquier Entidad bancaria de Barcelona, donde serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Las tarjetas expedidas para la primera convocatoria serán válidas para la segunda, de proceder ésta.

Caso de tener que celebrarse la Junta en segunda convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncio publicado en «La Vanguardia», de Barcelona, el día 24 de octubre.

Barcelona, 2 de octubre de 1980.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general, Jaime Gil de Biedma y Alba.—12.178-C.

BEBIDAS REFRESCANTES JIENENSES, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta celebrada el día 1 del actual, se cita a todos los accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de esta Sociedad, sita en el Polígono Industrial de los Olivares, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º Compra de acciones de la nueva Sociedad de la marca «Revolto».
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 3 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—4.220-D.

EDITORIAL CENTRO MODA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Editorial Centro Moda, S. A.», el próximo día 6 de noviembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1. Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1980.—Francisco Flaqué Fontanals, Consejero-Delegado del Consejo de Administración.—12.115-C.

EUROPEA DE PANIFICACION, S. A. (EUROPAN)

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de CAPSA, Vía Layetana, número 134, de Barcelona, el día 10 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurran a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 11 de noviembre próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 29 de septiembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José González.—El Secretario, José María Mañé.—12.132-C.

SWECO IBERICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 14 de julio de 1980, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, que arrojó los siguientes resultados:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	500.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario.—5.994-8.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización BARCELONA

Domicilio Social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 30 de septiembre de 1930, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

F.P.V. - V.L.Q. - C.U.X. - LL.Y.V.
A.A.T. - G.J.G. - Q.J.R. - O.O.LL.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en septiembre de 1980 son:

2659 - 5417 - 2013 - 4801

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 4 de octubre de 1980.—12.134-C.

PADRUN, S. A.

(Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de febrero de 1980, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	13.000.000,00
Total Activo	13.000.000,00
Pasivo:	
Accionistas cta. disolución	1.300.000,00
Banca Masaveu, cta/cte.	97.129,36
Intereses a pagar	4.000,00
Previsión gastos liquidación	40.000,00
Resultados liquidación	11.558.870,64
Total Pasivo	13.000.000,00

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 27 de agosto de 1980.—El Liquidador.—12.133-C.

ASTURIANA DE VALORES, S. A.
Balance cerrado en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco		53.706.521,76	Capital desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		88.652.627,24	Reservas y fondos		11.983.379,07
Acciones cotizadas	38.979.360,96		Reserva legal	3.756.540,52	
Acciones no cotizadas	41.827.995,28		Reserva voluntaria	713.757,52	
Obligaciones cotizadas	10.045.271,00		Fondo fluctuación valores	7.513.081,03	
Deudores		721.586,96	Acreeedores		732.402,31
Por venta valores	574.240,65		Por compra valores	283.927,31	
Dividendos a cobrar	147.346,31		Varios	448.475,00	
Partidas pendientes		164.151,44			
Inmovilizado intangible		2.928.653,21			
Resultados ejercicio 1979		21.932.746,90			
Pérdidas ejercicios anteriores		44.609.491,87			
Total		212.715.781,38	Total		212.715.781,38

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		28.150.988,18	Beneficio venta valores		3.877.024,63
Gastos gestión cartera		2.040.258,00	Cupones y dividendos Cartera		5.548.680,04
Varios		1.167.207,39	Resultados ejercicio		21.932.746,90
Total		31.358.453,57	Total		31.358.453,57

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Nominal	Valor contable	Valor efectivo al 31-12-1979
Papeleras	123.000	333.628,04	52.890,00
Químicas	8.419.000	16.630.512,83	4.317.470,00
Cristales	2.242.000	4.839.983,03	5.605.000,00
Siderometalúrgicas	1.067.000	1.073.847,88	328.930,00
Constructoras	3.588.500	4.535.870,83	342.787,50
Electricidad	10.029.000	7.985.771,07	5.894.507,50
Comercio	395.000	1.237.620,51	371.550,00
Bancos	16.236.500	41.960.119,25	41.874.975,28
	42.080.000	78.607.356,24	58.786.110,28
Obligaciones:			
Bancos	10.000.000	10.045.271,00	10.000.000,00
Totales	52.080.000	88.652.627,24	68.786.110,28

Oviedo, 25 de septiembre de 1980.—11.905-C.

FINANZAS Y TITULOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		178.886,31	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	32.744,53		Reservas y fondos		238.702.940,22
Bancos	143.941,78		Reserva legal	11.825.899,92	
Cartera de valores		428.460.136,00	Reserva voluntaria	47.011,98	
Acciones cotizadas	394.205.136,00		Fondo fluctuación valores	17.182.418,32	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	18.675.000,00		Regulariz cartera cotizable	207.847.610,00	
Acciones de Sociedades que no cotizan	17.580.000,00		Acreeedores		734.759,00
Deudores		6.665.000,00	Otros acreedores	734.759,00	
Por venta de valores	6.665.000,00				
Inmovilizado intangible, netas		1.778.860,00			
Resultado del ejercicio		357.216,91			
Total Activo		437.437.699,22	Total Pasivo		437.437.699,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		413.456,29	Beneficio en venta de valores		920.654,00
Gastos		2.614.564,47	Ingresos		1.750.149,78
Amortizac. inmovilizado intangible	355.108,37		Cupones y dividendos de la Cartera	1.750.000,00	
Intereses bancarios	13.079,90		Intereses bancarios	149,78	
Otros gastos	2.246.376,20		Resultado del ejercicio (pérdidas)		357.216,91
Total Debe		3.028.020,67	Total Haber		3.028.020,67

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valores	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor efectivo Pesetas
Acciones cotizadas:			
Metálicas Básicas	78.825.000	78.849.100	78.825.000
Inmobiliarias	2.400.000	2.400.000	2.400.000
Sociedades de Inversión Mobiliaria	39.161.000	113.749.828	137.063.500
Otras Financieras	111.863.000	121.515.430	123.301.630
Varias	84.800.000	77.890.980	77.800.000
	296.849.000	394.205.136	419.180.130
Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan:			
Metálicas Básicas	16.675.000	16.875.000	16.675.000
Acciones no cotizadas:			
Varias	17.500.000	17.580.000	17.500.000
Total Cartera de valores	330.824.000	428.460.136	453.365.130

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—11.744-C.

CARTEALAR, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	17.327.113,58	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	2.019.895,85	Capital suscrito	200.000.000,00
Bancos	15.307.217,93	Acreedores	118.365,22
Cartera de valores	152.481.172,35	Gastos a pagar	94.818,04
Acciones	8.130.210,44	Impuestos a pagar	23.547,18
Obligaciones	146.350.981,91		
Diversas	26.693.783,56		
Regularización de cartera	26.693.783,56		
Inmovilizaciones intangibles	1.385.184,40		
Gastos constitución	1.385.184,40		
Deudores	2.251.111,33		
Por venta valores	152,46		
Hacienda	2.250.958,87		
	200.118.365,22	Cuentas de orden	200.118.365,22
Cuentas de orden	161.360.000,00		161.360.000,00
Total	361.478.365,22	Total	361.478.365,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización gastos constitución	341.296,10	Rendimiento de cartera e intereses	15.259.062,13
Comisiones bancarias	180.029,58		
Gastos generales	946.830,80		
Pérdidas en venta de títulos	3.838.338,15		
Regularización cartera	10.171.567,50		
	15.259.062,13		15.259.062,13

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media último trimestre 1979
Acciones:			
Sector químicas y textiles	7.081.500	2.328.309,77	2.328.309,77
Sector material y maquinaria no eléctrica	2.434.500	569.307,83	569.307,83
Sector inmobiliarias	2.155.500	1.698.318,45	1.698.318,45
Sector electricidad	20.500	12.667,22	12.667,22
Sector navegación marítima	112.000	70.500,00	70.500,00
Sector servicios comerciales	2.381.000	926.256,62	926.256,62
Sector Bancos	185.500	393.723,75	393.723,75
Sector inversiones mobiliarias	134.500	131.066,80	131.066,80
Obligaciones:			
Sector material y maquinaria eléctrica	2.499.000	2.512.461,91	2.512.461,91
Sector Bancos	144.356.000	143.838.500,00	143.838.500,00
Banco Finanzas	37.000.000	37.000.000,00	37.000.000,00
Banco Promoción Negocios	34.250.000	34.250.000,00	34.250.000,00
Banco Industrial Cataluña	35.500.000	35.500.000,00	35.500.000,00
Banco Industrial del Mediterráneo	20.000.000	19.482.500,00	19.482.500,00
Banco Urquijo	12.606.000	12.606.000,00	12.606.000,00
Totales	181.360.000	152.481.172,35	152.481.172,35

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—11.779-C.

INVERSORA MOBILIARIA DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		121.332,07	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja		15.788,12	Reservas y fondos		236.472.894,38
Bancos		105.545,95	Reserva legal		11.188.987,29
Cartera de valores nacional		428.429.541,00	Reserva voluntaria		1.363.167,02
Acciones cotizadas		394.174.541,00	Fondo fluctuación valores		16.427.418,82
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		18.675.000,00	Regularización cartera cotizable		207.493.321,15
Acciones de Sociedades que no cotizan		17.580.000,00	Acreeedores		901.181,76
Deudores		6.668.000,00	Otros acreedores		901.181,76
Por venta de valores		6.668.000,00			
Inmovilizado intangible, netas		1.777.201,00			
Resultado del ejercicio		378.002,07			
Total Activo		437.374.076,14	Total Pasivo		437.374.076,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		417.278,60	Beneficio en venta de valores		902.551,00
Gastos		2.613.363,22	Ingresos		1.750.086,75
Amortización inmovilizado intangible		354.817,57	Cupones y dividendos de la cartera		1.750.000,00
Intereses bancarios		12.416,08	Intereses bancarios		86,75
Otros gastos		2.246.129,57	Resultado del ejercicio (pérdida)		378.002,07
Total Debe		3.030.639,92	Total Haber		3.030.639,92

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valores	Valor nominal		Valor contable		Valor efectivo	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Acciones cotizadas:						
Metálicas Básicas	78.825.000		78.825.000		78.825.000	
Inmobiliarias	2.400.000		2.400.000		2.400.000	
Sociedades de Inversión Mobiliaria	39.180.000		113.738.214		137.060.000	
Otras Financieras	111.864.000		121.521.327		123.302.640	
Varias	64.800.000		77.890.000		77.800.000	
	296.649.000		394.174.541		419.187.640	
Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan:						
Metálicas Básicas	16.675.000		16.675.000		16.675.000	
Acciones no cotizadas:						
Varias	17.500.000		17.580.000		17.500.000	
Total cartera de valores	330.824.000		428.428.541		453.362.640	

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—11.743-C.

FIDECAYA, S. A.

Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.

MADRID

Calle Alcalá, número 79

Premios del sorteo 30-09-80. Símbolos de Cédulas premiadas

Totales: 1705; 2.º 3597.

Parciales: 1.º, 2840; 2.º, 3301; 3.º, 4340; 4.º, 2170; 5.º, 8316; 6.º, 7594; 7.º, 0344; 8.º, 3146; 9.º, 0551; 10.º 8253.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.—Apoderado, Ramón Moliner Esteva.—4.215-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 3 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo-octubre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100, 1949, cupón número 63: 12,75 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100, 1963, cupón número 35: 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,073 por 100, 1965, cupón número 31: 30 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100, 1967, cupón número 26: 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 1 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.143-C.

HIJOS DE JUAN ANTONIO PEINADO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a los socios de «Hijos de Juan Antonio Peinado, S. A.», a celebrar en su domicilio social, calle don Víctor Peñasco, número 87, de Tomelloso (Ciudad Real), el próximo día 6 de diciembre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no asistiere quórum suficiente en la primera, con objeto de considerar el siguiente

Orden del día

1.º Explicación a la Sociedad de la causa por la que no pudo celebrarse la anterior Junta general, no obstante haber sido oficialmente convocada.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas, Memoria, balance, incluida la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1979.

3.º Adopción de acuerdo relativo a la distribución de beneficios.

4.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

6.º Informe del Consejo sobre proyectos y futuro de la Sociedad.

7.º Adopción de acuerdo sobre la aprobación del acta, con opción por las dos modalidades legales.

Tomelloso, 1 de octubre de 1980.—4.218-D.

HOTEL IRLANDES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada

el 10 de septiembre de 1979, se acordó, en unidad de acto, la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	14.670.129,31
Gastos pleito expropiación	1.270.980,00
Gastos pleito con «Guadacorte, S. A.»	1.031.340,00
Caja	39.395,00
Pérdidas amortizables	49.480,00
Total	17.061.304,31
Pasivo:	
Capital social	1.220.000,00
Cuenta de actualización de valores, Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979	13.500.129,31
Acreedores profesionales (honorarios)	590.000,00
Acerinox, S. A.	719.835,00
Guadacorte, S. A.	1.031.340,00
Total	17.061.304,31

Algeciras, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Mariano Adrover Merino. —12.171-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo, se abonará el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1980, a las acciones actualmente en circulación, números 1 al 1.318.080, ambas inclusive, a razón de 70 pesetas cada una.

Dicho pago se efectuará contra la entrega del cupón número 40 en cualquier sucursal o agencia de la Banca March, Banco Peninsular y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.303-C.

JOHN DEERE IBERICA, S. A.

GETAFE (MADRID)

Amortización de 14.158 obligaciones, emisión 1960

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión número 1.964, de 29 de octubre de 1960, se procederá a la cuarta amortización, por sorteo, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, calle de Serrano, número 29, y en presencia del Comisario-Presidente

del Sindicato de Obligacionistas, el día 29 del corriente mes de octubre, a las doce horas.

Getafe, 10 de octubre de 1980.—12.308-C.

RIGAY, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 30 de octubre de 1980, a las diez horas, en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 9, 6.º, 1, para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos y artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Adjudicación a accionistas acreedores de la Sociedad, en pago de parte de su crédito, de determinados bienes inmuebles y apoderamiento para la solemnización de la adjudicación.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rivilla Muñoz.—12.287-C.

GENERAL FINANCIERA MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	829.910,58	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	698.198,11	Reservas y fondos	237.805.142,57
Bancos	131.712,47	Reserva legal	11.895.270,56
Cartera de valores nacional	429.329.784,00	Reserva voluntaria	1.109.232,58
Acciones cotizadas	394.074.784,00	Fondo fluctuación valores	17.014.198,65
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	17.675.000,00	Regularización cartera cotizable	207.688.440,78
Acciones de Sociedades que no cotizan	17.580.000,00	Acreedores	730.981,00
Deudores	8.668.000,00	Otros acreedores	730.981,00
Por venta de valores	8.668.000,00	Resultado del ejercicio	69.379,01
Inmovilizado intangible, netas	1.777.808,00		
Total Activo	438.605.502,58	Total Pasivo	438.605.502,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	418.723,60	Beneficio en venta de valores	808.511,00
Gastos	2.072.586,18	Ingresos	1.750.177,79
Amortiz. inmovilizado intangible	354.837,37	Cupones y dividendos de la Cartera	1.750.000,00
Intereses bancarios	5.663,71	Intereses bancarios	177,79
Otros gastos	1.711.985,10		
Resultado del ejercicio (beneficio)	69.379,01		
Total Debe	2.558.688,79	Total Haber	2.558.688,79

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valores	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor efectivo Pesetas
Acciones cotizadas:			
Metálicas Básicas	78.625.000	78.625.000	78.625.000
Inmobiliarias	2.400.000	2.400.000	2.400.000
Sociedades de Inversión Mobiliaria	39.180.000	113.840.880	137.060.000
Otras Financieras	111.884.000	121.518.884	123.302.640
Varias	64.600.000	77.890.000	77.800.000
	296.649.000	394.074.784	419.187.640
Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan:			
Metálicas Básicas	17.675.000	17.675.000	17.675.000
Acciones no cotizadas:			
Varias	17.500.000	17.580.000	17.500.000
Total Cartera de valores	331.824.000	429.329.784	454.362.640

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—11.745-C.

INTERNACIONAL FINANCIERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		1.206.468,46	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	988.062,57		Reservas y fondos		237.155.670,83
Bancos	218.405,89		Reserva legal	11.339.595,42	
			Reserva voluntaria	1.008.685,64	
Cartera valores nacional		428.356.524,00	Fondo fluctuación valores	17.197.935,80	
Acciones cotizadas	394.101.524,00		Regularización cartera cotizable	207.311.453,97	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	16.675.000,00		Acreeedores		731.442,00
Acciones de Sociedades que no cotizan	17.580.000,00		Otros acreedores	731.442,00	
Deudores		6.665.000,00	Resultado del ejercicio		120.507,63
Por venta de valores	6.665.000,00				
Inmovilizaciones intangibles netas		1.779.028,00			
Total Activo		438.007.620,46	Total Activo		438.007.620,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		396.213,80	Beneficio en venta de valores		833.292,00
Gastos		2.066.804,84	Ingresos		1.750.234,07
Amortización inmobiliaria intangible	355.301,87		Cupones y dividendos de la cartera	1.750.000,00	
Intereses bancarios	598,55		Intereses bancarios	234,07	
Otros gastos	1.710.906,42				
Resultado del ejercicio (beneficio)		120.507,63			
Total Debe		2.583.526,07	Total Haber		2.583.526,07

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Acciones cotizadas:			
Metálicas básicas	78.625.000	78.625.000	78.625.000
Inmobiliarias	2.400.000	2.400.984	2.400.000
Sociedades de inversión mobiliaria	39.184.000	113.667.753	137.074.000
Otras financieras	111.864.000	121.517.787	123.302.840
Varias	64.800.000	77.890.000	77.800.000
	296.653.000	394.101.524	419.201.640
Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan:			
Metálicas básicas	16.675.000	16.675.000	16.675.000
Acciones no cotizadas:			
Varias	17.500.000	17.580.000	17.500.000
Total cartera de valores	330.828.000	428.356.524	453.376.640

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—11.746-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Obligaciones hipotecarias, emisión julio 1977

Por error observado en el texto publicado el día 30 de septiembre último, se hace constar que las obligaciones amortizadas al 30 de septiembre de 1980, son las números: 1 al 2.878; 2.807 al 2.998; 3.029 al 3.427; 3.435 al 3.509; 3.518 al 3.587; 3.596 al 3.627; 3.636 al 4.861; 4.878 al 6.318; 6.330 al 6.409; 6.422 al 6.758; 6.762 al 6.788 y 6.792 al 7.500, todas ellas pertenecientes a la serie «E».

Madrid, 2 de octubre de 1980.—12.131-C.

HUERTA DE ENMEDIO, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 27 de septiembre de 1979, se acordó, en unidad de acto, la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	342.976,00
Inmuebles	23.000.000,00
Gastos de constitución	125.754,30
Pérdidas ejercicio 1978	17.984,90
Pérdidas ejercicio 1977	3.114,90
Pérdidas ejercicio 1979	189,90
Total	23.490.000,00
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,00
Cuenta de actualización de valores, Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979	22.490.000,00
Total	23.490.000,00

Algeciras, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración-Liquidador, Mariano Adrover Merino.—12.172-C.

CONSTRUCTORA DEL NORTE, S. A.
SANTA CRUZ DE LA PALMA

En Junta general universal celebrada por esta Sociedad con fecha 9 de septiembre de 1979 fue tomado el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, con adjudicación de los bienes sociales, aprobándose el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja de Ahorros	1.145.299,86
Inmuebles:	
Solar en «Las Californias», con frente a calle de Calvo Sotelo	2.538.440,00
Solar en «Las Californias», con frente a la calle número 1	4.824.000,00
Solar en «Las Californias», con frente a la avenida de Blas Pérez González	840.000,00

	Pesetas
Solar con vivienda situado en el número 11 de la avenida de Blas Pérez González	626.280,00
Solar en la «Dehesa de la Encarnación»	800.000,00
Solar en el pago de «Mirca»	4.381.000,00
Total	15.153.019,86
Pasivo:	
Capital	228.000,00
Reservas	348.712,00
Cuenta regularización, Ley 50/77	2.875.422,91
Transporte Norte La Palma. Actualización valores patrimoniales, Orden 12 de junio de 1979	641.180,26
Total	11.059.704,69
Total	15.153.019,86

Santa Cruz de La Palma, 10 de septiembre de 1979.—El Presidente.—12.140-C.

ALMACENES Y APARCAMIENTOS, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada el 2 de mayo de 1979 por «Almacenes y Aparcamientos, S. L.», dicha Sociedad acordó proceder a su disolución y liquidación, lo que se llevó a cabo mediante escritura autorizada el 31 de iguales mes y año, siendo su situación económica en la fecha de la escritura la que se refleja en el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	183.018,20
Gastos primer establecimiento	16.981,80
Total	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Total	200.000,00

Bilbao, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario en funciones de dicha Junta, José Antonio Fisura Beltrán de Guevara. 12.173-C.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A. (TAFISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de septiembre de 1980, en virtud de la autorización para aumentar el capital social que le concedió la Junta general, celebrada el día 27 de junio de 1980, ha acordado la ampliación

del capital social en la cantidad de pesetas 84.407.500, mediante la emisión y puesta en circulación, con fecha 1 de noviembre de 1980, de 168.815 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.171.705 al 1.340.519, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación, y las cuales serán ofrecidas a los actuales accionistas totalmente desembolsadas, con cargo a reservas libres, de acuerdo con las normas siguientes:

a) Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación y se adjudicará una acción nueva, serie B, de 500 pesetas nominales, por cada 3.500 pesetas de capital nominal que posean.

Los señores accionistas que tengan necesidad de completar un grupo de 3.500 pesetas de capital, dispondrán en Bolsa, desde el 15 hasta el 31 de octubre de 1980, ambos inclusive, de los necesarios títulos para llevar a efecto la suscripción de la nueva acción que corresponde a cada grupo de 3.500 pesetas de capital, ya que no será posible la negociación de los derechos.

b) Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actuales en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1980.

c) El derecho preferente de suscripción podrá ejercitarse durante el período de tiempo comprendido desde el 1 de noviembre de 1980 al 30 de noviembre de 1980, ambos inclusive, mediante la entrega del cupón número 55 de las actuales acciones en circulación, en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20.

Los accionistas que no hagan uso de sus derechos, en el plazo fijado anteriormente, se entenderá que renuncian a los mismos y, por tanto, las acciones que no hayan sido suscritas quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.324-C.

RUMASINA, S. A.

Ampliación de capital social

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 14 de junio, y de conformidad con las facultades delegadas en el Consejo de Administración para su ejecución, se procede a la emisión y puesta en circulación de 862.500 nuevas acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.175.001 al 6.037.500, ambos inclusive, por importe total de 862.500.000 pesetas.

La emisión, totalmente liberada, se realiza con cargo a la reserva voluntaria de

la Compañía y, por consiguiente, sin ningún desembolso, gasto ni impuesto por parte del accionista.

Los accionistas que al 14 del presente mes de octubre sean titulares de acciones de las que a esa fecha se encuentran en circulación, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, que no podrá ser transmitido ni enajenado, desde el próximo 15 de octubre al siguiente 15 de noviembre, ambos inclusive.

La proporción establecida para la suscripción de las nuevas acciones será de una nueva por cada grupo de seis antiguas.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos que las ya emitidas a partir del siguiente día del cierre de la emisión.

La suscripción de las nuevas acciones se realizará mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de los siguientes Bancos: Albacete, Alicante, de Comercio, Atlántico, Comercial de Cataluña, Condal, Extremadura, General, Industrial del Sur, Jerez, Huelva, Latino, Murcia, Noroeste, Norte, Oeste, Peninsular, Sevilla y Toledo.

Los señores accionistas que lo deseen serán informados de cualquier extremo de esta ampliación del capital social en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, paseo Recoletos, número 41.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.312-C.

SOCIEDAD DE AVALES PARA AUTONOMOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS INDEPENDIENTES DE ZARAGOZA SOAVALZA, S. G. R.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración Provisional de la «Sociedad de Avals para Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios Independientes de Zaragoza —SOAVALZA, S. G. R.—», se convoca a todos los socios a la Asamblea general constitutiva, que se celebrará el próximo día 30 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza Paraiso, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración Provisional.
- 2.º Aprobación, si procede, de los Estatutos.
- 3.º Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interior.
- 4.º Elecciones para la composición del primer Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración Provisional.—6.102-4.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Tratado, 29. Telé. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratado, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).